

0000066573

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2516**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5216**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 03 de agosto de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 03 de agosto de 2018 16 00**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0909362113	MUÑOZ PINTO WILMER BERNARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	800000000030078	COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"		MANABI	MANTA
---------	-----------------	---	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA DUODECIMO

Nombre del Cantón:

GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 21 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2332006000	17/07/2017 7:57 01	62910	368,50	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE NUMERO NUMERO 6 DE LA MANZANA N DE LA URBANIZACION LA FRAGATA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE 13,40m calle 4 ATRAS: 13,40m lote numero 5 y 3 COSTADO DERECHO: 27,50m lote 8 COSTADO IZQUIERDO: 27,50m lote 4 AREA TOTAL: 368,50m2

Dirección del Bien: LA FRAGATA

Superficie del Bien 368,50

Solvencia. EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno signado con el No Seis de la Mz. " N " ubicado en la Urbanización La Fragata parroquia Los Esteros

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

0000066574

COMPRAVENTA
PROTOCOLO 2018

A circular notary stamp is partially visible behind the text. It contains the text "NOTARIA DUODECIMA" and "CANTON GUAYAQUIL" around the perimeter, with a central emblem.

W

0000066575



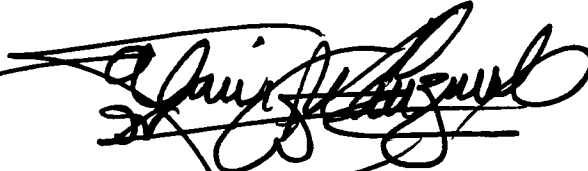
Factura: 001-002-000031233

20180901012P01406

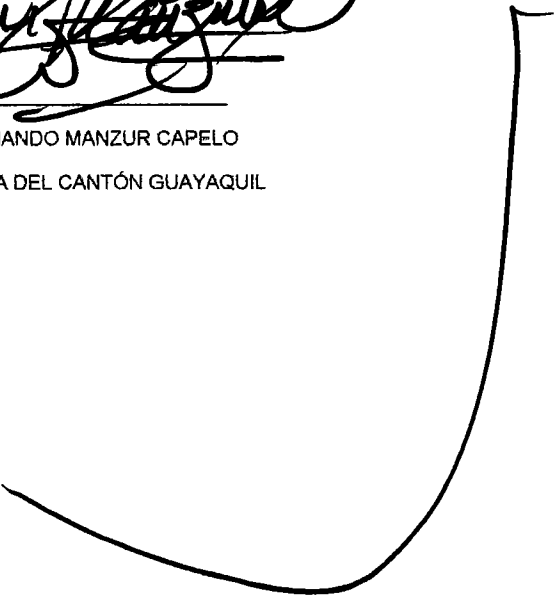
NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901012P01406					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2018, (14.02)					
:GANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	REPRESENTADO POR	RUC	0990258945001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CESAR EMILIO FIGUEROA CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUNOZ PINTO WILMER BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909362113	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11792.00					


NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

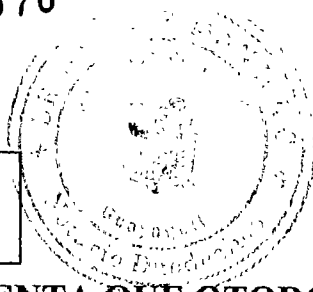
W



**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

No. ESCRITURA	P01406
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901012

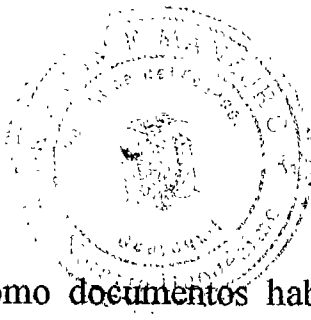
1



1 **ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA**
2 **COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"**
3 **A FAVOR DEL ABOGADO SEÑOR**
4 **WILMER BERNARDO MUÑOZ PINTO**
5 **CUANTÍA DE VENTA: USD \$ 11,792.00**

6 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, hoy a los **VEINTIUN DÍAS DEL MES DE**
8 **JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** ante mí, **DOCTOR**
9 **SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, NOTARIO**
10 **DUODÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: a) El
11 Abogado señor **César Emilio Figueroa Cedeño**, de estado civil casado,
12 quien comparece a nombre y en representación de la Cooperativa de
13 Vivienda "**Armada Nacional**" en su calidad de Gerente, según consta
14 del nombramiento que se agrega como documento habilitante. b) El
15 Abogado señor **Wilmer Bernardo Muñoz Pinto**, quien declara ser de
16 nacionalidad Ecuatoriana, portadora de Cédula de Ciudadanía número
17 cero nueve cero nueve tres seis dos uno uno tres, de estado civil casado,
18 de Profesión Abogado; quien comparece por sus propios derechos y por
19 los que representa en la Sociedad conyugal que tiene formada. Los
20 comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, el
21 primero en ser mencionado con domicilio y residencia en ésta Ciudad de
22 Guayaquil; y, el segundo en ser mencionado con domicilio y residencia
23 en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, de tránsito por esta Ciudad
24 de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar; a quienes de conocerlos
25 doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
26 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
27 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
28 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí

W. Jaramba

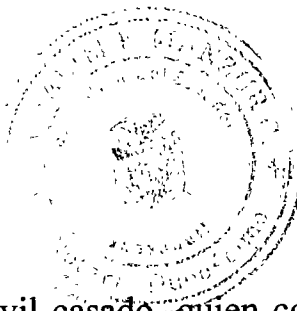


1 agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
2 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
3 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de
4 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, ni promesa o seducción. **Señor Notario:** En el
6 / Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la
7 que, conste un Contrato de Compraventa que se celebra al tenor de las
8 siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen
9 en la celebración de la presente Escritura Pública de Compraventa, por
10 una parte: El Abogado señor **César Emilio Figueroa Cedeño**, de estado
11 civil casado, quien comparece a nombre, y en representación de la
12 Cooperativa de Vivienda "**Armada Nacional**" en su calidad de Gerente,
13 según consta del nombramiento que como documento habilitante se
14 agrega a ésta Matriz, a quien en adelante y para efectos del presente
15 Contrato se lo denominará "**La Cooperativa**" o "**La Vendedora**"; y, por
16 otra: El Abogado señor **Wilmer Bernardo Muñoz Pinto**, quien declara
17 ser de nacionalidad Ecuatoriana, portador de Cédula de Ciudadanía
18 número cero nueve cero nueve tres seis dos uno uno tres, de estado civil
19 casado, de Profesión Abogado; quien comparece por sus propios
20 derechos y por los que representa en la Sociedad conyugal que tiene
21 formada; a quien se lo podrá denominar simplemente "**El Comprador**".
22 // **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Declara la Cooperativa de
23 Vivienda "**Armada Nacional**", a través de su representante legal, ser
24 dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Programa de
25 Viviendas Pradera III y IV de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
26 Provincia de Manabí, el mismo que fue adquirido por compra que la
27 Cooperativa le hiciera al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante
28 Escritura Pública de Compraventa, Mutuo Hipotecario – Patrimonio



1 Familiar, celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo,
2 de fecha veintiséis de agosto del año dos mil dos, e inscrita en el Registro
3 de la Propiedad del Cantón Manta, el dos de septiembre del año dos mil
4 //dos. Lote de terreno que tiene los, siguientes linderos y dimensiones: **Por**
5 **el Norte:** Con ciento noventa y cinco metros sesenta centímetros y
6 lindera con Propiedad de la Familia Mendoza, más ángulo de ciento
7 cuarenta y cinco grados hacia la derecha con ciento cincuenta y dos
8 metros, Familia Mendoza; **Por el Sur:** Con trescientos veinticinco
9 metros y lindera con Calle sin nombre, intermedia área comunal; **Por el**
10 **Este:** Con trescientos setenta y nueve metros y lindera con Propiedad
11 Particular, más ángulo de ciento cincuenta y cinco grados hacia la
12 derecha, con cinco metros, área de tratamiento sanitario, más ángulo de
13 doscientos veintidós grados hacia atrás con cuarenta y nueve metros
14 veinte centímetros, área de tratamiento sanitario; y, **Por el Oeste:** Con
15 doscientos sesenta y siete metros treinta centímetros y lindera con
16 Propiedades Particulares, con una superficie total de **CIENTO DIEZ**
17 **MIL SETECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS.- b)**
18 Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha once de
19 septiembre del año dos mil tres //y extinto el Patrimonio Familiar con
20 fecha veintitrés de agosto del año dos mil cinco, quedando por lo tanto
21 éste Predio sin gravamen; y, **c)** Con fecha diez de noviembre del año dos
22 mil cinco, tiene inscrito el Acta Entrega de Recepción de Planos,
23 autorizada el catorce de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario
24 Público Cuarto del Cantón Manta, denominado Urbanización **“LA**
25 **FRAGATA”.- TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
26 antes expuestos y mediante el presente Contrato la **Cooperativa de**
27 **Vivienda “Armada Nacional”**, a través de su Gerente, da en venta real
28 y enajenación perpetua a favor del Abogado señor **Wilmer Bernardo**

W



1 **Muñoz Pinto**, de estado civil casado, quien comparece por sus propios
2 derechos y por los que representa en la Sociedad conyugal que tiene
3 formada, el Bien inmueble **compuesto de un Lote de terreno signado**
4 **con el número Seis, de la manzana "N", ubicado en la Urbanización**
5 **"LA FRAGATA", Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta,**
6 **Provincia de Manabí**, el mismo que tiene las siguientes medidas y
7 linderos: **Por el Frente;** Con Trece metros cuarenta centímetros y lindera
8 con Calle Cuatro; **Por Atrás:** Con Trece metros cuarenta centímetros y
9 lindera con Calle Cinco y Tres; **Por el Costado Derecho:** Con
10 Veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con Lote número
11 Ocho; y, **Por el Costado Izquierdo:** Con Veintisiete metros cincuenta
12 centímetros y lindera con Lote número Cuatro, medidas que hacen un
13 área o superficie total de **Trescientos sesenta y ocho metros con**
14 **cincuenta centímetros cuadrados (368,50 mts2).- CUARTA:**
15 **PRECIO.-** Las partes fijan como justo precio de la Compraventa la suma
16 de **Once mil setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos**
17 **de América (USD 11,792.00)**, valor que el Comprador entrega en éste
18 Acto al Presidente del Programa de Vivienda "Fragata", en el Cantón
19 Manta, quien declara recibirlo al Contado, en dinero en efectivo, a su
20 total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
21 hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
22 enorme. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La Vendedora deja expresa
23 constancia que sobre el bien que vende y transfiere por mérito de éste
24 Instrumento a favor del Comprador no pesa Condición, Modo, Cláusula
25 Resolutoria, Gravamen, Hipoteca, Limitación al Dominio, Embargo,
26 Prohibición de Enajenar, acciones posesorias o de petición de herencia ni
27 impedimentos de ninguna clase, no obstante de lo cual se obligan al
28 saneamiento en términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** El

W

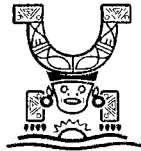
/

0000066578

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119781



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

19 MARZO 2018

Manta,

**VALIDO PARA LA CLAVE:
2332006000 MZ-N LOTE 06 URB. LA FRAGATA**

Manta, diecinueve de Marzo del dos mil diesiocho

**TESORERÍA
MUNICIPAL**



[Firma manuscrita]





0000066579

2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



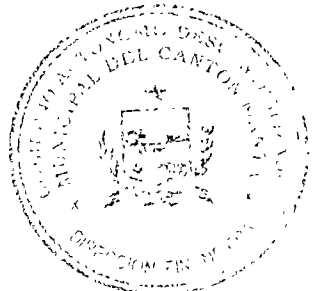
Nº 0090962

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL
ubicada en MZ N LOTE 06 URB. LA FRAGATA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 13614.94 TRECE MIL SEISCIENTOS CATORCE DOLARES 94/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

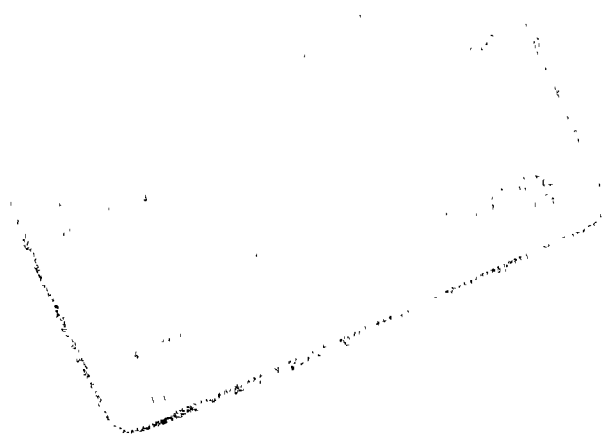
19 DE MARZO DEL 2018 /



Manta, _____

W

Mónica Obregón
Director Financiero Municipal



0000066580

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0150491

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150491

No. Electrónico: 56535

Fecha: 19 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-33-20-06-000

Ubicado en: MZ-N LOTE 06 URB. LA FRAGATA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 368,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0990258945001

ARMADA NACIONAL COOPERATIVA DE VIVIENDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13614,94
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13614,94

Son: TRECE MIL SEISCIENTOS CATORCE DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

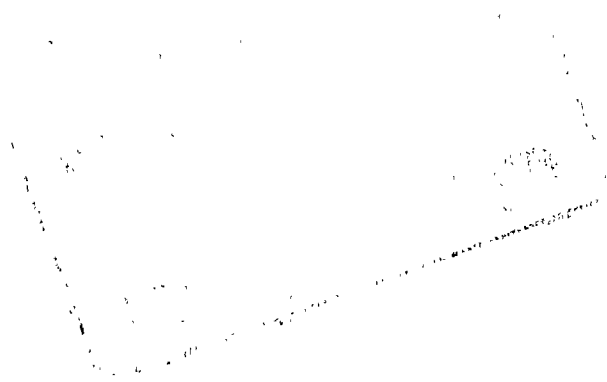
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Ovallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 19/03/2018 12:26:44



0000066581

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0064429

No. 20277

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **MUÑOZ PINTO WILMER BERNARDO**, para que celebre escritura del terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el **Lote No. 6**, **Manzana "N"**, parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	13,40m. - Calle 4.
Atrás:	13,40m. - Lotes No. 5 y 3.
Costado Derecho:	27,50m. - Lote No. 8.
Costado Izquierdo:	27,50m. - Lote No. 4.
Área total:	368,50 m2.

Manta, abril 02 del 2018.

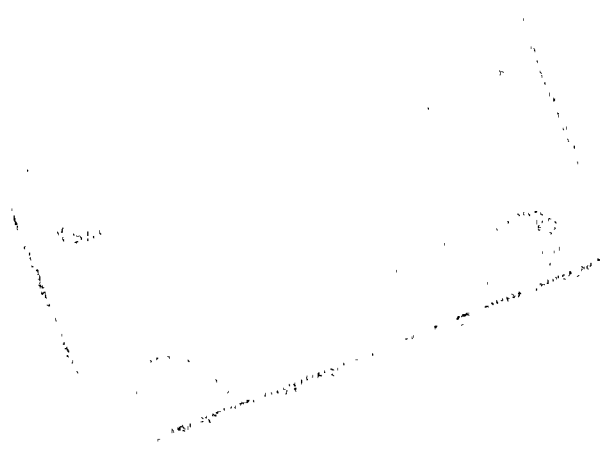


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA



0000066582

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0064442

CERTIFICACION

No. 17735

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL", ubicado en la Urbanización "Fragata", signado como **lote 6, manzana N**, parroquia Los Esteros, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,40m. - Calle 4.
Atrás: 13,40m. - Lotes 5 y 3.
Costado Derecho: 27,50m. - Lote 8.
Costado Izquierdo: 27,50m. - Lote 4.
Área total: 368,50m²

Manta, abril 03 del 2018.

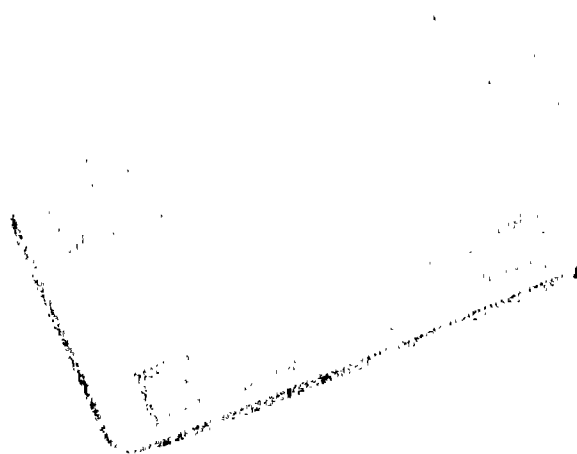
Arq. Galo Álvarez G.

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA





10



0000066583

PROGRAMA DE VIVIENDA

Oficio Nro. UF-08

Manta

Por autorización del Sr. **GERENTE** de la Cooperativa de vivienda.
"ARMADA NACIONAL", dispuesta mediante Oficio No. COVIAN-GER-002-O
Del 11 de enero del 2006

EL SUSCRITO SGOS. (S/A) **GARCÍA ZAMBRANO JHONNY**
PRESIDENTE
DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "FRAGATA" DE LA CIUDAD DE MANTA.

CERTIFICA:

Que el/la, señor/a **MUÑOZ PINTO WILMER BERNARDO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 090936211-3, pertenece a este Programa de vivienda y le ha sido asignado el lote de terreno No. 06 y consta como legítimo dueño del solar de la manzana ... N., cuyas medidas y linderos son:

Frente:	13,40	MTS	CALLE No. 4
Atrás:	13,40	MTS	LINDERA LOTE No. 05
Costado Derecho	27,50	MTS	LINDERA LOTE No. 08
Costado Izquierdo	27,50	MTS	LINDERA LOTE No. 04
Área Total:	368,50	METROS CUADRADOS	

Esta certificación se extiende para que el/la señor/a **MUÑOZ PINTO WILMER BERNARDO**, pueda obtener en Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio del Cantón Manta la Autorización para celebrar la escritura de la compraventa del mencionado lote del terreno.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Manta, 28 de marzo del 2018

Lic. Jhonny García Z.
PRESIDENTE



0000066584

PROGRAMA DE VIVIENDA

Oficio Nro. UF-08

Manta

Por autorización del Sr. **GERENTE** de la Cooperativa de vivienda.
"ARMADA NACIONAL", dispuesta mediante Oficio No. COVIAN-GER-002-O
Del 11 de enero del 2006

EL SUSCRITO SGOS. (S/A) GARCÍA ZAMBRANO JHONNY
PRESIDENTE
DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "FRAGATA" DE LA CIUDAD DE MANTA

CERTIFICA:

Que el/la, señor/a **MUÑOZ PINTO WILMER BERNARDO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 090936211-3, pertenece a este Programa de vivienda y le ha sido asignado el lote de terreno No. 06 y consta como legítimo dueño del solar de la manzana ... N., cuyas medidas y linderos son:

Frente:	13,40	MTS	CALLE No. 4
Atrás:	13,40	MTS	LINDERA LOTE No. 05
Costado Derecho	27,50	MTS	LINDERA LOTE No. 08
Costado Izquierdo	27,50	MTS	LINDERA LOTE No. 04
Área Total:	368,50	METROS CUADRADOS	

Esta certificación se extiende para que el/la señor/a **MUÑOZ PINTO WILMER BERNARDO**, pueda obtener en Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio del Cantón Manta la Autorización para celebrar la escritura de la compraventa del mencionado lote del terreno.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Manta, 28 de marzo del 2018

Lic. Jhonny García Z.
PRESIDENTE



0000066585

(4)

No. 644673

TITULO DE CREDITO

COPIA

3/19/2018 4:01

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-33-20-06-000	368,50	11792,00	286865	644673
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
0990258945001	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	MZ-N LOTE 06 URB. LA FRAGATA	Impuesto principal				117,92
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				35,38
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				153,30
0909362113	MUÑOZ PINTO WILMER BERNARDO	S/N	SALDO				0,00

EMISION: 9/4/2017 3:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

W



No. 644674

TITULO DE CREDITO

COPIA

3/19/2018 4:02

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-33-20-06-000	368,50	11792,00	286866	644674
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
0990258945001	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	MZ-N LOTE 06 URB. LA FRAGATA	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta				20,82
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				21,82
0909362113	MUÑOZ PINTO WILMER BERNARDO	S/N	SALDO				0,00

EMISION: 9/4/2017 3:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

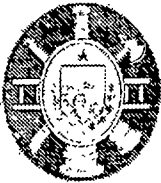
CANCELADO

TESORERÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

W

0000066586



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2614747
Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000087820

0990258945

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

MZ-N LT.06 URB.LA FRAGATA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

03/04/2018 11:25:06

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

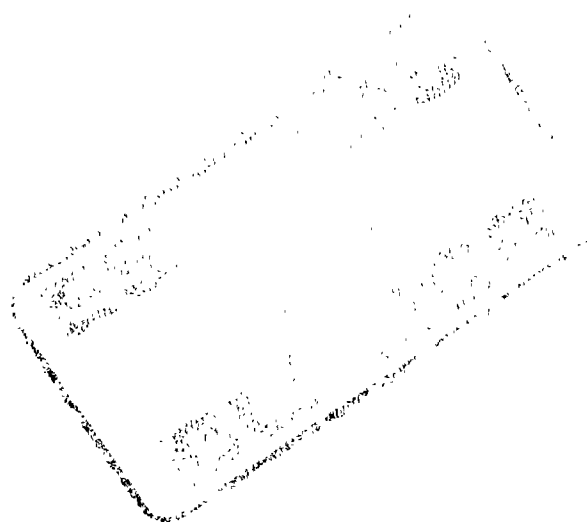
VALIDO HASTA: lunes, 02 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2332006000

Handwritten signature

ORIGINAL CLIENTE

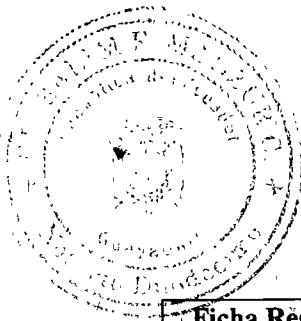
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



0000066587



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62910

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18005923, certifico hasta el día de hoy 14/03/2018 11:49:45, la Ficha Registral Número 62910.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 17 de julio de 2017 Parroquia: LOS ESTEROS
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: LA FRAGATA

LINDEROS REGISTRALES:
LOTE NUMERO NUMERO 6 DE LA MANZANA N DE LA URBANIZACION LA FRAGATA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 13,40m calle 4 ATRAS: 13,40m lote numero 5 y 3 COSTADO DERECHO: 27,50m lote 8 COSTADO IZQUIERDO: 27,50m lote 4 AREA TOTAL: 368,50m2
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87	26/dic /1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2076	02/sep /2002	18 914	18 925
PLANOS	PLANOS	25	10/nov /2005	231	231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA
Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990 Número de Inscripción: 87 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3583 Folio Inicial 237
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL Folio Final 241
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:
Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RAZÓN SOCIAL	800000000000196	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI M MONTECRISTI	SOLTERO(A)	MANTA	
RAZÓN SOCIAL	800000000000197	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	30/nov /1994	1	

Certificación impresa por :kleire_salas1

Ficha Registral:62910

miércoles, 14 de marzo de 2018 11:49



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 14 MAR 2018

HORA:



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2002 //

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000000659	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	87	26/dic /1990	237	241

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : jueves, 10 de noviembre de 2005 -

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

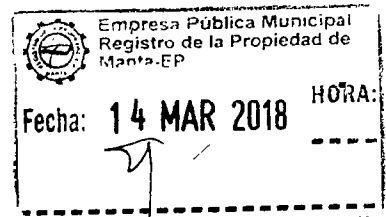
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000659	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2076	02/sep /2002	18 914	18 925

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000066588



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:49:45 del miércoles, 14 de marzo de 2018

A petición de: MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO

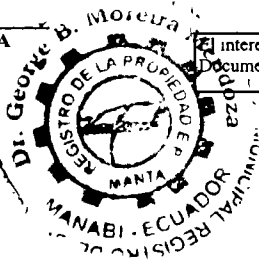
Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

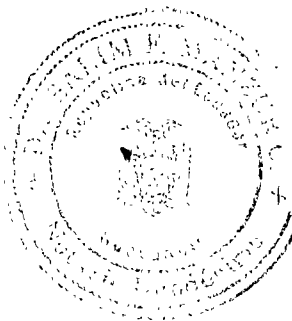
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha	14 MAR 2018
HORA: _____	



0000066589



Av. José Vicente Trujillo # 101 y Calle F.
Telfs: 2444-872 • Fax: 2444-773
Guayaquil - Ecuador

Oficio No. COVIAN- SEC.A.A.C.C-022-O

Guayaquil, 22 de Enero del 2018

Abogado
CESAR EMILIO FIGUEROA CEDEÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, cúpleme hacer de su conocimiento que en Sesión de Consejo de Administración realizada el 19 de Enero del 2018, se resolvió nombrar a usted **GERENTE** de esta Institución por el periodo del 19 de Enero del 2018 hasta el 03 de agosto del 2020.

Por lo expuesto anteriormente y para constancia de su designación le extiendo el presente **NOMBRAMIENTO** que servirá para legalizar sus actuaciones, inmediatamente de que al pie del presente haya suscrito la aceptación del mismo.


SGOP-SP. CARLOS ANDRADE ORTIZ
SECRETARIO A.A.C.C
"COVIAN"



ACEPTACION: Abg. **CESAR EMILIO FIGUEROA CEDEÑO** libre y voluntariamente acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE** de la Cooperativa de Vivienda "**ARMADA NACIONAL**" cumpliendo con lo que disponen la LOEPS, y su Reglamento, el Estatuto y Reglamento Interno de la Institución.



Guayaquil, 22 de Enero del 2018

f) 

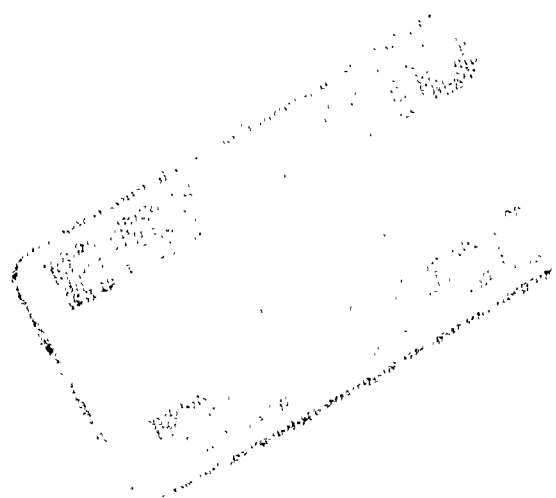
RAZON: Siendo por tal que el Abg. **CESAR EMILIO FIGUEROA CEDEÑO** acepto el cargo de **GERENTE** de la Cooperativa de Vivienda "**ARMADA NACIONAL**", y habiéndose posesionado del mismo, y al momento se encuentra en legal desempeño de sus funciones.

Guayaquil, 22 de Enero del 2018




SGOP-SP. CARLOS ANDRADE ORTIZ
SECRETARIO A.A.C.C
"COVIAN"







0000066590



REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FECHA DE REGISTRO: 19 de septiembre del 2016

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL
RUC: 0990258945001
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: XIMENA
DIRECCIÓN: AVENIDA VICENTE TRUJILLO 101 Y CALLE DIAGONAL AL
BCO. BOLIVARIANO)

DIRECTIVA REGISTRADA



GERENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
FIGUEROA CEDAÑO CESAR EMILIO	1302103435	19-01-2018

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
POVEDA ROMERO RAFAEL ANTONIO	1704454741	4

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
CEDAÑO CEDAÑO FIRMO ROLANDO	1304519455	4

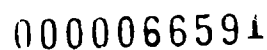
SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
ANDRADE ORTIZ CARLOS HUMBERTO	0913054482	4

Handwritten signature

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	POVEDA ROMERO RAFAEL ANTONIO	1704454741	4
VOCAL PRINCIPAL 2	CEDEÑO CEDEÑO FIRMO ROLANDO	1304519455	4
VOCAL PRINCIPAL 3	ZAMBRANO APOLINARIO IGNACIO ISMAEL	0919490912	4
VOCAL PRINCIPAL 4	ALVIA MOLINA RICHARD STALIN	1308042595	4
VOCAL PRINCIPAL 5	ANCHALA SIMBAÑA MANUEL BLADIMIR	1709890675	4
VOCAL PRINCIPAL 6	CEVALLOS MATUTE WILFRIDO MAURICIO	0911221471	4
VOCAL PRINCIPAL 7	PEÑAFIEL ALMEIDA FRANKLIN FERNANDO	0909967572	4
VOCAL PRINCIPAL 8	TORRES SUPE CARLOS DAVID	1801702513	4
VOCAL PRINCIPAL 9	AGUILAR BURGOS CARLOS ALBERTO	0912531738	4
VOCAL SUPLENTE 1	BARROS CHOEZ CESAR OSWALDO	0919340653	4
VOCAL SUPLENTE 2	ZAMBRANO LOZANO WILSON LEONARDO	0914330253	4
VOCAL SUPLENTE 3	PETROFF NAVARETE DIEGO LUCIANO	0914439898	4
VOCAL SUPLENTE 4	GARCIA BASTIDAS WILSON MARCELO	1001667300	4
VOCAL SUPLENTE 5	VERA ZAMORA PERFECTO LENNYN	0910603646	4
VOCAL SUPLENTE 6	MATAMOROS MACIAS EDISON GONZALO	1711458750	4
VOCAL SUPLENTE 7	CARRANZA ERAZO DARWIN GABRIEL	0921606075	4
VOCAL SUPLENTE 8	REINOSO ROSERO LUIS RICARDO	1707317135	4

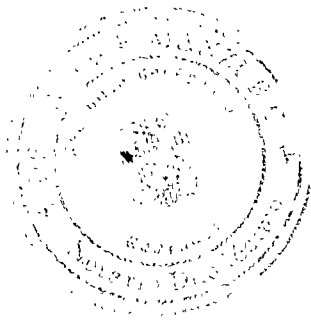


VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTA/E del Consejo de Vigilancia.

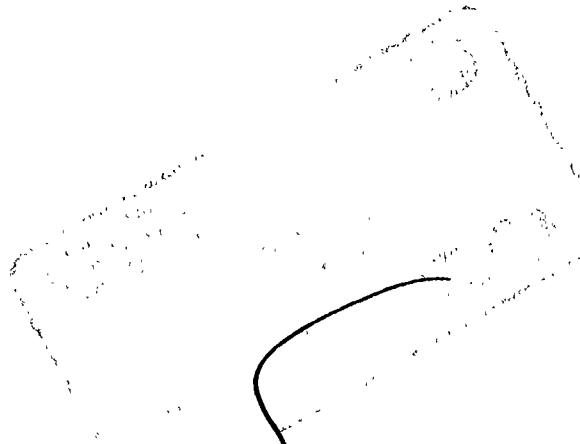
SECRETARIA/O del Consejo de Vigilancia

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.



SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Documento elaborado por: Angela Salvatierra



[Handwritten signature]

0000066592



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990258945001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
T DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO\ SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA\ COOPERATIVISTAS
REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA CEDEÑO CESAR EMILIO
CONTADOR: YAGUAL POLANCO JAVIER OSWALDO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/1975
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981
FEC. CONSTITUCION: 14/04/1975
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VECINALES

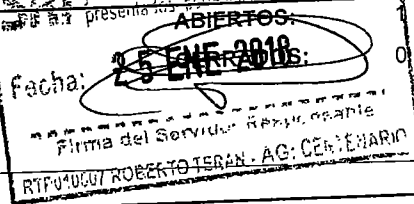
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA SAIBA Calle: JOSE VICENTE TRUJILLO
Número: 101 Intersección: CALLEJON F Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL MI COMISARIATO Telefono Trabajo: 042444872 Fax: 042444773 Email: covian@gye.satnet.net Email: jnieto@covian-ec.net
DOMICILIO ESPECIAL:

IGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 25/01/2018 14:13:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990258945001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

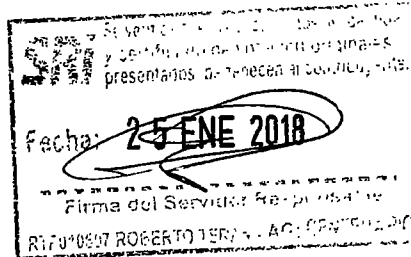
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/04/1975
NOMBRE COMERCIAL:	COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VECINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA SAIBA Calle: JOSE VICENTE TRUJILLO Número: 101
Intersección: CALLEJON F Referencia: A DOS CUADRAS DEL MI COMISARIATO Telefono Trabajo: 042444872 Fax: 042444773
Email: covian@gye.satnet.net Email: jnieto@covian-ec.net



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 25/01/2018 14:13:02

0000066593



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA CEDENO
CESAR EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
PAJAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-10-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
EVA JACINTA
PARRALES ANCHUNDIA

Nº 130210343-5



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
AB. TRIB. JUZGADO. REP.

V334SV2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA RODRIGUEZ EMILIO ROMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO LOOR BLANCA ESMERALDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
JIPIJAPA
2015-02-04
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-04

[Signature]
FIR. CIUDADANÍA

[Signature]
FIRMA DEL CEDENTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



017
JUNTA Nº

017 - 321
NÚMERO

1302103435
CÉDULA



FIGUEROA CEDENO, CESAR EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 1GM MJ

CERTIFICO: ES CONFORME AL
DOCUMENTO EXHIBIDO EN 5 FOJAS
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA

[Signature of Dr. Salim F. Manzur Capelo]



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



[Large handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302103435

Nombres del ciudadano: FIGUEROA CEDEÑO CESAR EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES ANCHUNDIA EVA JACINTA

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: FIGUEROA RODRIGUEZ EMILIO ROMAN

Nombres de la madre: CEDEÑO LOOR BLANCA ESMERALDA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JENNIFFER MARITZA SANTANA LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 12 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-091-90930



189-091-90930

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://Virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ncia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909362113

Nombres del ciudadano: MUÑOZ PINTO WILMER BERNARDO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/SALITRE/GRAL
VERNAZA(DOS ESTEROS)

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO GARCIA ONDINA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: MUÑOZ FERNANDO

Nombres de la madre: PINTO FELICITA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLOS ORACIO WILSON VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 12 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-131-32171



183-131-32171

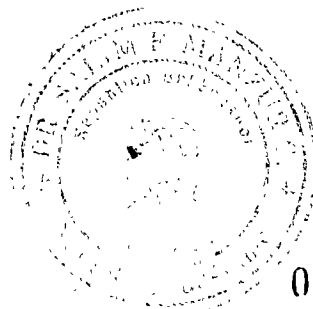
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



0000066595

1 Comprador acepta la presente Compraventa en los términos estipulados
2 en ésta Escritura por así convenir a sus intereses. **SEPTIMA:**
3 **DISPOSICIONES GENERALES.-** a) Para los efectos del presente
4 Contrato, las partes fijan como domicilio la Ciudad de Guayaquil,
5 sujetándose a los jueces competentes de la misma. b) Los gastos que
6 demanden la protocolización e inscripción del presente Contrato de
7 Compraventa, será de cuenta del Comprador. Usted señor Notario
8 sírvase anteponer y posponer las Cláusulas de estilo para la validez del
9 presente Contrato, agregar los nombramientos y demás documentos
10 habilitantes que se adjuntan.- Firmado) Abogado **César Emilio Figueroa**
11 **Cedeño.-** Matrícula Profesional del Colegio de Abogados del Guayas
12 número **dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro.- De conformidad**
13 **con el Art. cuarenta y uno de la Ley de Registro las partes**
14 **interesadas podrán inscribir la presente Escritura.- HASTA AQUI**
15 **LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública
16 para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a mi
17 Registro formando parte integrante de la presente los documentos que
18 perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno
19 de los Testimonios que de ésta se dieren. Léida que fue íntegramente por
20 mí, el Notario a los intervinientes, éstos la aprueban, se afirman y
21 ratifican en todas sus partes, y para constancia firman en unidad de
22 acto conmigo el Notario, todo lo cual **DOY FE.-** *W*

23 **p) COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"**
24 **RUC. No.099025894500-1**

25

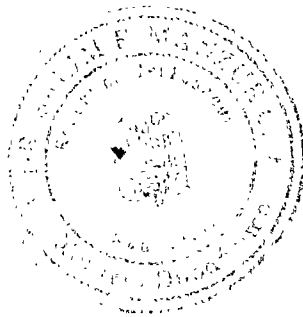
26

27 **Ab. CESAR EMILIO FIGUEROA CEDEÑO**

28 **CC. # 130210343-5 CV. # 014-307**

W

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



6

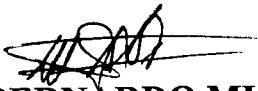
1 Correo: covian@gye.satnet.net

2 Dirección: Av. José Vicente Trujillo # 101 y Calle "F"

3 Teléfono: 042 444872 / 444773

4

5

6 
Ab. WILMER BERNARDO MUÑOZ PINTO

7 CC. # 090936211-3 CV. # 051-326

8 Correo: wilmer.nunoz@hotmail.es

9 Dirección: Cdla. La Aurora Mz: H Villa: 20 (Manta- Manabí)

10 Teléfono: 2927528

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARIO TITULAR DUODÉCIMO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

19
w 0000066596

1 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
2 SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA
3 PUBLICA DE COMPRAVENTA, EN DIECINUEVE FOJAS
4 ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS DE
5 CEDULAS, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
6 GUAYAQUIL, EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL
7 DIECIOCHO.- EL NOTARIO. w

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

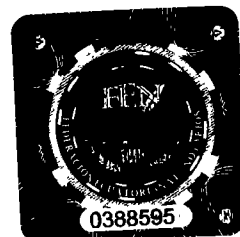
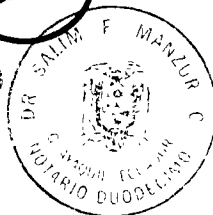
25

26

27

28


DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



w

0000066597

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2516

Número de Repertorio:

5216

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2516 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0909362113	MUÑOZ PINTO WILMER BERNARDO	COMPRADOR
800000000030078	COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

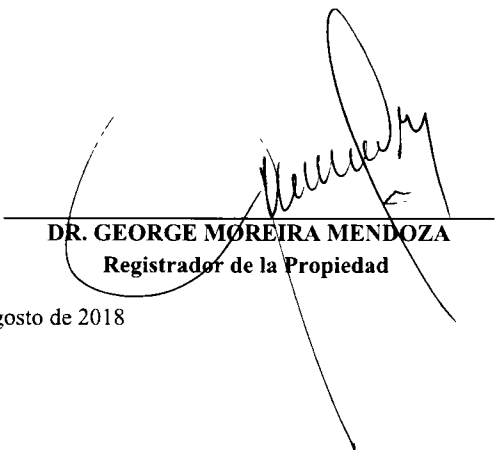
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2332006000	62910	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 03-ago./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 3 de agosto de 2018